

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11452** BARCELONA

EDICTO

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 31/2010-C, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2010 el Concurso de Dekodi Obras y Servicios, S.L., con domicilio en World Trade Center, Edificio Sur, 2ª planta de Barcelona (Barcelona) y CIF B-63865976. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Eduard Mila Visaconill (Abogado), con domicilio en Pg. de Gracia 76 Pral. 2ª 08008 Barcelona (Barcelona) y Email: [eduardmila@icab.es](mailto:eduardmila@icab.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020606-1